

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA**  
**COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE HOMOLOGADA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CONTADURÍA  
Y ADMINISTRACIÓN  
TIJUANA, B.C.

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

1. Unidad Académica (s):  
Facultad de Ciencias Administrativas  
Facultad de Contaduría y Administración  
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales  
Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín  
Facultad de Ingeniería y Negocios Tecate  
Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria

2. Programa(s) de estudio:  
 (Técnico, Licenciatura (s))  
Lic. en Contaduría  
Lic. en Administración de Empresas  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

3. Vigencia del plan: 2009-2

4. Nombre de la Unidad de aprendizaje: CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

5. Clave: 12472

7. Ciclo Escolar: 2011-1

8. Etapa de formación a la que pertenece: Disciplinaria

9. Caracter de la Unidad de Aprendizaje: Obligatoria  X Optativa

10. Requisitos para cursar la Unidad de Aprendizaje: Ninguna

6. HC: 2 HL: \_\_\_\_\_ HT: 2 HPC: \_\_\_\_\_ HC UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE B.C. CR: 6

**R E C I B I D O**  
 JAN 06 2011  
 DEPARTAMENTO DE FORMACION  
 PROFESIONAL Y VINCULACION

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN (Continuación)**

Programa (s) de estudio: (Técnico, Licenciatura (s)) Lic. en Contaduría Lic. en Administración de Empresas Vigencia del plan: 2009-2

Nombre de Unidad de Aprendizaje: CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Clave: 12472

HC: 2 HL:          HT: 2 HPC:          HCL:          HE:          CR: 6

**Firmas Homologadas**

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2010.

M.I. Placido Valenciana Moreno

M.C. Leonel Rosiles López

C.P. Pedro Bravo Zanguera

M.C. Elsa Lourdes Salazar Ruiz

M.A. Sosima Carrillo

M.C. Blanca Estela López López

M.A.G. M.D. Gilberto Martínez Quintero

M.A.G. Daniel Aguila Meza

M.A. Maria Soledad Plazola Rivera

M.I. Santiago Alejandro Arellano Zepeda

M.C. Sandra Edith Gómez Dominguez

Lic. Gabriela Lisset Rodríguez Ramírez

Lic. Karina García Arellano

M.C. Ramón Galván Sánchez

M.C. Rafael Espinoza Torres

M.C. Seidi Iliana Pérez Chavira

M.A. Silvia Hernández Solís

M.A. Janette Brito Laredo

C.P. Maria de Lourdes Ramirez Suarez

M.A. Rosalva Ornelas Magdaleno

Vo. Bo.

Cargo:

M.A. Ernesto Alonso Perez Maldonado

Subdirector, Mexicali

Vo. Bo.

Cargo:

M.A. José Raúl Robles Cortez

Subdirector, Tijuana

Vo. Bo.

Cargo:

M.P. Eva Olivia Martínez Lucero

Subdirector, Ensenada

Vo. Bo.

Cargo:

Lizzette Velasco Aulcy

Subdirector, San Quintín

Vo. Bo.

Cargo:

Ing. Samuel Aguilar Lomeli

Subdirector, Tecate

Vo. Bo.

Cargo:

Mtra. Ana Ma. Vázquez Espinoza

Subdirector, Guadalupe Victoria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CONTADURIA ADMINISTRACION TIJUANA

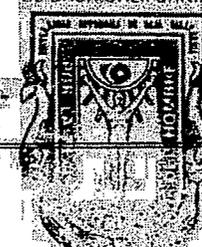
## II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Esta unidad de aprendizaje se encuentra dentro de la etapa disciplinaria, es de naturaleza Obligatoria, se imparte en el cuarto periodo en la carrera de Licenciados en Contaduría y en el sexto periodo en la carrera de Administración de Empresas y no requiere conocimientos previos y pretende apoyar al estudiante en el transcurso de su carrera particularmente en el área de impuestos y comprenda el objetivo, existencia y aplicación de leyes en materia de seguridad social.

## III. COMPETENCIAS DEL CURSO

Aplicar las diversas disposiciones fiscales en materia de seguridad social mediante el estudio de las normas correspondientes para tomar decisiones contables y/o financieras en una entidad económica, con responsabilidad y profesionalismo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



## IV. EVIDENCIA (S) DE DESEMPEÑO

FACULTAD DE CONTADURÍA  
Y ADMINISTRACIÓN

- Elaborar un trabajo por escrito final en donde identifique y concentre las distintas obligaciones que tiene el ente económico respecto a las distintas leyes de seguridad social que le afectan, como consecuencia de una relación laboral
- Resolver un caso práctico de preferencia real en donde aplique en materia de seguridad social todo lo relacionado con la determinación de la prima de riesgo de trabajo, el pago y determinación de cuotas obrero patronales (salario base de cotización, lugar de pago, forma de pago, etc.) utilizando el software correspondiente.

## V. DESARROLLO POR UNIDADES

### Competencia

Aplicar la Ley del Seguro Social respecto de los derechos y obligaciones que se desprendan de esta Ley y otras disposiciones relacionadas, con responsabilidad y profesionalismo para tomar decisiones contables y/o financieras apoyando al cumplimiento de las obligaciones de una entidad económica.

### Contenido

Duración: 46 horas

### UNIDAD I: Ley del Seguro Social y sus Reglamentos

- 1.1. Objetivo.
- 1.2. Estructura de la ley.
- 1.3. Obligaciones de los patrones.
- 1.4. Regímenes de Seguro social.
- 1.5. Sujetos de aseguramiento.
- 1.6. Mecánica de registro patronal y empleados.
- 1.7. Salario base de cotización.
  - 1.7.1. Elementos que lo integran.
  - 1.7.2. Elementos que se excluyen.
  - 1.7.3. Requisitos para su no integración.
- 1.8. Determinación de las cuotas obrero patronales.
- 1.9. Manejo del Sistema Único de Autodeterminación (S.U.A.).
- 1.10. Entero de cuotas.
  - 1.10.1. Fechas de pago.
  - 1.10.2. Formas de pago.
  - 1.10.3. Lugar de pago.
- 1.11. Registro contable del pago y retención de cuotas.
- 1.12. Análisis de los ramos que comprende el régimen obligatorio.
  - 1.12.1. Seguro de riesgo de trabajo.
    - 1.12.1.1. Generalidades
    - 1.12.1.2. Determinación de prima de riesgo de trabajo
  - 1.12.2. Seguro de enfermedades y maternidad.
  - 1.12.3. Seguro de invalidez y vida.
  - 1.12.4. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
  - 1.12.5. Seguro de guarderías y prestaciones sociales.
- 1.13. Continuación voluntaria del régimen obligatorio.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



INSTITUTO DE CONTABILIDAD  
Y REGISTRO

- 1.14. Incorporación voluntaria en el régimen obligatorio.
- 1.15. De los procedimientos, de la caducidad y prescripción.
- 1.16. De las responsabilidades y sanciones.
- 1.17. Aseguramientos especiales.
  - 1.17.1. Trabajadores con semana o jornada reducida.
  - 1.17.2. Trabajadores con dos o más patrones.
- 1.18. Esquema de las Afores.
- 1.19. Acuerdos de consejo técnico vigentes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CONTADURÍA  
Y ADMINISTRACIÓN  
TIJUANA, B.C.

## V. DESARROLLO POR UNIDADES

### Competencia

Aplicar la Ley del Infonavit respecto de los derechos y obligaciones que se desprendan de esta Ley y otras disposiciones relacionadas, responsabilidad y profesionalismo para tomar decisiones contables y/o financieras apoyando al cumplimiento de las obligaciones de una entidad económica.

### Contenido

Duración: 18 Horas

### UNIDAD II: Ley del INFONAVIT y sus reglamentos

- 2.1. Estructura.
- 2.2. Objetivo.
- 2.2. Obligaciones de los patrones.
- 2.3. Mecánica de registro patronal y empleados.
- 2.4. Créditos INFONAVIT a los trabajadores.
- 2.5. Determinación de la aportación patronal.
- 2.6. Descuentos a trabajadores.
- 2.7. Entero de cuotas.
  - 2.7.1 Fechas de pago.
  - 2.7.2 Formas de pago.
  - 2.7.3. Lugar de pago.
- 2.8. Registro contable de la retención y el entero.
- 2.9. Suspensión de créditos.
- 2.10 Responsabilidad solidaria en Infonavit.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CONTADURÍA  
Y ADMINISTRACIÓN  
TIJUANA, B.C.

## VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS

No. de Práctica	Competencia(s)	Descripción	Material de Apoyo	Duración
1	<p>Aplicar las diversas disposiciones fiscales en materia de seguridad social mediante el estudio de las normas correspondientes para tomar decisiones contables y/o financieras en una entidad económica, con responsabilidad y profesionalismo</p>	<p>Resolver un caso práctico de preferencia real en donde aplique en materia de seguridad social todo lo relacionado con la determinación de la prima de riesgo de trabajo, el pago y determinación de cuotas obrero patronales (salario base de cotización, lugar de pago, forma de pago, etc.) utilizando el software correspondiente</p>	<p>Software SUA y Declaración RT Casos de entidades reales</p>	15 hrs.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CONTABILIDAD  
Y ADMINISTRACIÓN  
TEHUACA B.C.

## VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Lectura comentada.
- Exposiciones del maestro.
- Solución de casos prácticos.
- Exposiciones individuales y/o por equipo.
- Exámenes por escrito.
- Trabajo de investigación individual o por equipo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CONTABILIDAD

Y ADMINISTRACIÓN

TIJERRA B.C.

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACION

### a) ACREDITACIÓN

Entrega de caso práctico

### b) EVALUACION

Al final de cada tema el maestro y alumnos revisaran conjuntamente el avance del curso y la comprensión lograda hasta el momento.

### c) CALIFICACION

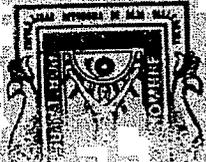
La calificación final se obtendrá con la suma de los puntos acumulados a lo largo del curso o del porcentaje asignado a cada uno de los exámenes que se apliquen, trabajos, exposiciones y/o a la práctica final, sin perder de vista para darle puntos o porcentaje la competencia a lograr al final del curso.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

### Básica

- a) Ley del Seguro Social y sus Reglamentos en vigor, Diario Oficial de La Federación, versión actualizada del año en curso.
- b) Acuerdos de Consejo Técnico vigentes.
- c) Ley del Infonavit y sus Reglamentos en vigor, Diario Oficial de la Federación. Versión actualizada del año en curso.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



### Complementaria

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) Amezcua Ornelas Norahenid, "Nueva Ley del Infonavit", Editorial SICCO, edición actual
- c) Cárdenas Gutiérrez Carlos, "Manual para la aplicación de la Ley del Infonavit", Editorial ISEF, edición actual.

## X. PERFIL DOCENTE

Se requiere Lic. En Contaduría o Lic. En Administración de Empresas, con Maestría en área afín, un mínimo de tres años de experiencia laboral, preferentemente en el área financiera específicamente en la elaboración de proyectos de inversión.

Debe ser INNOVADOR: Crear y trabajar con materiales educativos para desarrollar mejor los contenidos de la materia a impartir.

Debe ser FORMADOR: Guiar, orientar, aconsejar y enseñar valores con su ejemplo de vida, para transmitirla a sus alumnos y estos sepan responder de una manera asertiva a los problemas que se suscitan en la sociedad.

Debe ser INFORMADO: Manejar a la perfección los contenidos de su área y nivel, a la vez conocer las técnicas y estrategias para mejorar el aprendizaje en sus alumnos.

Debe ser ACTUALIZADO: Buscar constantemente adquirir más información de la ya conocida para estar al día en la preparación de sus clases, a la vez conoce las últimas técnicas e innovaciones pedagógicas que necesitan nuestros alumnos para el dúo enseñanza aprendizaje.

Debe ser PROACTIVO: Mostrar iniciativa en la ejecución de su clase, trabajo y de sus funciones como profesor. Ser independiente y autónomo.

Debe ser RESPETUOSO: Buen clima institucional, estableciendo relaciones con sus pares y la entidad educativa. Respetar ideas.

Debe ser ORGANIZADO: Realizar sus tareas docentes sincronizando tiempos y espacios que no afecten su desempeño laboral. Planificar su sesión de clase con tiempo.

Debe ser PARTICIPATIVO: Estar inmerso en las actividades, preguntar, dar ideas, opinar, sentirse parte del equipo de trabajo con la institución, mejorar la imagen del colegio.

Debe ser RESPONSABLE: Reconocer el trabajo como acción que le ayuda en su desarrollo y realización personal. Poseer una actitud básica para el trabajo, que le permita ser útil. Buscar siempre dar lo mejor de sí mismo, siendo eficiente y exigente consigo mismo, brindando servicios de calidad.



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
TIJUANA B.C.